



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 50/2024
ID N° 448.909

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA COMUNIDAD AERONÁUTICA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica, se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas para el llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N°50/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA COMUNIDAD AERONÁUTICA"**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°7021/2022 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N°9823/2023.

Para el efecto, se hallan presentes los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual ha sido designado según Resolución N°1348/2024, integrado por las siguientes personas:

- Lic. Rosana Gómez – Jefa del Departamento de Licencias
(Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico).
- Lic. Juan Duarte – Jefe del Departamento de Certificaciones y Vigilancia de Aeródromos
(Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres).

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso del llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N°50/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA COMUNIDAD AERONÁUTICA"**, los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 09 de setiembre de 2024:

EMPRESA
WINNER S.R.L.
MONTO
Gs. 89.457.785 (IVA incluido)


Lic. Rosana Elizabeth Gómez Escobar
Jefa Departamento de Licencias
Gerencia PEL - SDNV

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

2. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de la documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:



LIC. JUAN BERNARDO DUARTE ROLÓN
Jefe de Departamento
Certificaciones y Vigilancia de Aeródromos
GNAGA - DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	WINNER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) se deberá acompañar a la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas la correspondiente certificación de firmas.	X	
Documentos Legales – Persona jurídica.	WINNER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA:

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma WINNER S.R.L. como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en el PBC.

Que conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional conforme a lo establecido en la Ley N°4558/11.

Lic. Rosana Elizabeth González
Jefa Departamento de Licencias
Gerencia PBL - SDNY

LIC. JUAN BERNARDO DUARTE ROLÓN
Jefe de Departamento
Certificaciones y Vigilancia de Aeródromos
GNAGA - DINAC

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, si bien no se observa adjunto a la oferta de la firma **WINNER S.R.L.**, y siendo esta la única oferta, este comité hace constar que el certificado **NO APLICA**, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

WINNER S.R.L.							
Ítem	Código catálogo	Descripción	Atributos (Unidad de Medida)	Cantidad	Precio unitario (iva Incl.)	Precio Total	Características
1	14111510-9999	LAMINA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA PARA IMPRESORA IDP SMART 51 L	UNIDAD	37,00	1.244.165,00	46.034.105,00	Marca: IDP Fabricante: IDP Procedencia: Korea del Sur
2	55121802-004	TARJETAS BLANCAS EN PVC	UNIDAD	4000,00	1.453,00	5.812.000,00	Marca: Winstar Fabricante: Winstar Procedencia: China
3	44103112-001	CINTA RIBBON FULL COLOR YMCKO PARA IMPRESORA IDP SMART 50 L	UNIDAD	20,00	660.715,00	13.214.300,00	Marca: IDP Fabricante: IDP Procedencia: Korea del Sur
4	44103112-001	CINTA RIBBON FULL COLOR YMCKO PARA IMPRESORA IDP SMART 51 L	UNIDAD	20,00	671.652,00	13.433.040,00	Marca: IDP Fabricante: IDP Procedencia: Korea del Sur
5	44103125-001	KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE EMISION DE LICENCIAS DE TARJETA PVC PARA IMPRESORA IDP SMART 50 L Y IDP SMART 51 L	UNIDAD	10,00	548.217,00	5.482.170,00	Marca: IDP Fabricante: IDP Procedencia: Korea del Sur
6	44103125-001	KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE EMISION DE LICENCIAS DE TARJETA PVC PARA IMPRESORA IDP SMART 50 L Y IDP SMART 50 L	UNIDAD	10,00	548.217,00	5.482.170,00	Marca: IDP Fabricante: IDP Procedencia: Korea del Sur
TOTAL						89.457.785,00	

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los Precios Ofertados por la Firma **WINNER S.R.L.**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

3.2 EVALUACIÓN ERROR ARITMÉTICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.

4. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

DOCUMENTOS FORMALES	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel: (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406

Asunción-Paraguay

Grat Fax (595-21) 212.530
e-mail: compras.directas.dinac@gmail.com

Rosana
Lic. Rosana Elizabeth Gómez Escobar
Jefa Departamento de Licencias
Gerencia PEL - SDNV



LIC. JUAN BERNARDO DUARTE
Jefe de Departamento
Certificaciones y Vigilancia de Aviones
GNAGA - DINAC



Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección "Formularios"	X	

5. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

REQUISITOS	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en el servicio relacionado a la presente contratación , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos)	X	-

6. **ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:**

REQUISITOS	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada del Oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los productos detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	X	

7. **SITUACIÓN FINANCIERA**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple	No Cumple
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	X	
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS/IRE RG	X	
c) Para contribuyente de IVA General, presentar IVA General de los años 2020, 2021 y 2022	X	
d) Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE	X	
e) Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP RSP	X	
f) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá	X	

010429
Lic. Rosana Elizabeth Gómez Escobar
Jefa Departamento de Licencias
Gerencia PEL - SDNV



LIC. JUAN BERNARDO DUARTE ROLÓN
Jefe de Departamento
Certificaciones y Vigilancia de Aeródromos
GNAGA - DINAC



carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.

Se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General, Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023
- Ratios financieros
- Certificado de Cumplimiento tributario vigente

La firma Winner S.R.L. ha remitido a través de correo electrónico las documentaciones solicitadas.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	2,25	
b) Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,21	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	0,15	

8. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Art. 21 de la Ley N°7021/2022 "De suministro y Contrataciones públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, representantes; socios o accionistas) figuran como FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante de la licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL N°50/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA COMUNIDAD AERONÁUTICA", a ser ejecutado dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTE	C.I. N°	EMPRESA	OBSERVACION
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	WINNER S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295		NO PERTENECE A LA DINAC


Lic. Rosana Elizabeth Gómez Escobar
Jefa Departamento de Licencias
Gerencia PEL - SDNV




Lic. JUAN-BERNARDO DUARTE ROLÓN
Jefe de Departamento
Certificaciones y Vigilancia de Aeródromos
GNAGA - DINAC



- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTE	C.I. N°	EMPRESA	OBSERVACION
LUIS FERNANDO BRITZ CHAMORRO	705.605	WINNER S.R.L.	NO POSEE DATOS EN EL SINARH
OSCAR DANIEL BRITZ CHAMORRO	746.295		NO POSEE DATOS EN EL SINARH

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la función pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas nombradas más arriba NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS conforme a la Ley N°1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **WINNER S.R.L.**, su oferta asciende a un MONTO TOTAL de **Gs. 89.457.785.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cinco) IVA INCLUIDO.**

Debido a que el presente proceso es con la modalidad de licitación por menor cuantía nacional, a continuación se detalla como quedaría la adjudicación a favor de la única firma oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	WINNER S.R.L.	Gs 89.457.785 (IVA incluido)

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en **Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas"** y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **WINNER S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.** con RUC: **80010090-5**, por un monto total de **Gs. 89.457.785.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cinco) IVA INCLUIDO** para el presente **EJECICIO 2024**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales del PBC.

Es nuestro informe.



JUAN BERNARDO DUARTE ROLÓN
Jefe de Departamento
Certificaciones y Vigilancia de Aeródromos

GNAGA - DINAC

Lic. Rosana Elizabeth Gómez Escobar
Jefa Departamento de Licencias
Gerencia PEL - SDNV